INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014 PARA "SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación constituido según Resolución N° 295/2014 de fecha 02 de abril del 2014 (**ANEXO 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Rosanna Estigarribia, Especialista Senior en Adquisiciones
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones
- Lorena Sinisi, Técnica en Informática

Esto de acuerdo a lo previsto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. PUBLICACION:

2.1 El mencionado proceso se encuentra publicado en el SICP bajo el **ID N° 275.632**

2.2 Se ha invitado a participar al proceso de contratación a cinco (5) empresas, vía correo electrónico de la Especialista en Adquisiciones: American Software S.A., Instituto Épsilon S.A.; Grupo Inventiva S.A.C.I.; Excelsis S.A. y Data Lab S.A. (**ANEXO 2**).

2. APERTURA DE SOBRES

2.1 La hora y fecha fijada para la apertura de sobres fue el jueves 03 de abril de 2014 a las 09:30 hs. Se ha presentado en tiempo una única oferta según planilla de entrega de propuestas **(ANEXO 3)**: **Instituto Épsilon S.A.**

2.2 Cabe hacer mención que este proceso se encuentra regido por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y atendiendo a lo establecido en el Art. 34 "Procedimiento" Inc. c...//... *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...//...*

2.3 Considerando lo mencionado en el Art. 34 no se procedió a la apertura de acuerdo a lo manifestado en el Acta de Recepción de sobres **(ANEXO 4).**

2.4 Se notifica de esto al oferente, cuya propuesta ha sido recepcionada, quedando a consideración del mismo retirar su propuesta o dejar en resguardo de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) hasta la nueva fecha de apertura.

2.5 El oferente decide dejar su propuesta en resguardo de la UCP.

2.6 Se solicita una prórroga de fecha de recepción y apertura de propuestas a la DNCP, quedando establecida para el día miércoles 9 de abril a las 09:30 hs, según adenda N° 01/14, publicada en el portal de contrataciones públicas. (**ANEXO 5).**

2.7 Quedando establecida la nueva fecha de recepción y entrega de propuestas se procede a remitir las invitaciones a los oferentes, junto con la adenda respectiva.

3. APERTURA DE PROPUESTA TECNICA.

A continuación se detalla la oferta recibida según Acta de Apertura de Oferta – **ANEXO 6**.

Empresa	RUC	Propuestas
Instituto Épsilon S.A.	80036307-8	Sobre cerrado conteniendo, a su vez, sobres cerrados de propuesta técnica, sobres cerrados de propuesta de precios.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE PROPUESTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Este proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 96 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación y atendiendo a que el sistema de adjudicación de la presente licitación es bajo la modalidad de **Selección Basada en Presupuesto Fijo**, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO B punto 4**.

5.1 **Datos Personales del Consultor propuesto:**

Nombre y Apellido:	**Mario José Esquivel Bado**
Fecha de Nacimiento:	**31/12/1954**
Nacionalidad:	**Paraguaya**
Dirección Actual:	**Calle Bernardino Caballero 48 - Luque**
Teléfono y Fax:	**(595 21) 643.132**
Dirección e – mail:	**mario1esquivel@gmail.com**

5.2 **Criterios de Evaluación:**

a) **Capacidad Legal:**

Documentos solicitados	Instituto Épsilon S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w"	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código	Cumple

del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

b) Capacidad Técnica:

Factores de Evaluación	Puntos Máximos	Instituto Épsilon S.A.
Profesional con grado de licenciatura o ingeniería con 20 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante. (Máximo de 10 ptos.) A partir de 10 años de experiencia se calificará con 7 ptos. 3 años de experiencia otorgará al consultor 5 ptos. y menos de dos años 0 ptos.	**10**	**10**
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral asistiendo en la gestión administrativa de proyectos y/o programas de inversión pública con financiamiento externo.	**10**	**10**
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en la elaboración de informes de ejecución de proyectos de préstamos conforme a las exigencias de Organismos Internacionales.	**10**	**10**
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en el desarrollo de sistemas contables informáticos bimonetarios utilizados para la ejecución de proyectos y/o programas con financiamiento externo.	**15**	**15**
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre	**10**	**10**

conocimiento y experiencia en procesos regulados por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"		
Se otorgará un máximo de 25 puntos al consultor que demuestre experiencia comprobable de manejo de procesos de gestión de proyectos financiados por el BID	**25**	**25**
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con el certificado de Derechos de Autor inherente al sistema informático, cuyo mantenimiento y gestión es requerido.	**20**	**20**
Total de Puntos	**100**	**100**

5.2 **CONCLUSION:**

Analizado detalladamente la propuesta técnica de la empresa INSTITUTO EPSILON S.A. y conforme a los argumentos esgrimidos en los puntos anteriores se concluye que:

Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal;	**X**	
Capacidad Técnica;	**X**	
Especificaciones Técnicas	**X**	

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación **Anexo B - Propuesta Técnica**...//...*El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos*...//...

Y atendiendo a que se ha realizado la verificación de la planilla de factores técnicos y de ponderación, con los criterios de evaluación, y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, obteniendo la firma **INSTITUTO EPSILON S.A.**, el puntaje máximo de 100 ptos.; se recomienda proceder a la apertura de la Propuesta Económica, a los efectos de continuar con la siguiente etapa de la evaluación.

Terminado el Informe de Evaluación Técnica, siendo las 10:19 hs. del 14 de abril del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Myriam Celeste Servín
Especialista Administrativo Financiero

Rosanna Estigarribia
Especialista Senior en Adquisiciones

Letizia Paola Romero
Especialista en Adquisiciones

Lorena Sinisi
Técnica en Informática

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PROGRAMA BID-SENATUR

INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014 PARA "SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, continuando con la etapa de evaluación del proceso mencionado más arriba, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación constituido según Resolución N° 215/2014 de fecha 17 de marzo del 2014 (**ANEXO 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Rosanna Estigarribia, Especialista Senior en Adquisiciones
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones
- Lorena Sinisi, Técnica en Informática

Esto de acuerdo a lo previsto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar determinados aspectos que se señalan a continuación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   Siendo el presente llamado PLURIANUAL, las partidas presupuestarias previstas para los años 2015 y 2016 se encuentran supeditadas a la aprobación del presupuesto general de la nación correspondiente a cada año mencionado, por lo que el contrato, producto de este proceso será previsto en cada anteproyecto de presupuesto correspondiente.

   La cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del rubro 260 respectivamente con fuente de financiamiento FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 834/2014.

2. **APERTURA DE SOBRE PROPUESTA ECONOMICA**

2.1 Este comité se ha abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de la empresa **INSTITUTO EPSILON S.A.,** basándose en lo establecido en los artículos 61 y 96 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley 3439/07, y en la planilla de factores técnicos y de ponderación, con los criterios de evaluación, y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica.

2.2 El resultado que arrojó dicha Evaluación Técnica se detalla a continuación:

	Total de Puntos	Puntos Logrados
Instituto Épsilon S.A.	100	100

2.3 Atendiendo a que se ha cumplido con lo establecido en la Carta de Invitación **Anexo B – Propuesta Técnica**...//...*El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos*...//...Se estableció la fecha y hora de apertura de la propuesta económica correspondiente a la empresa **Instituto Épsilon S.A.**

2.4 La hora y fecha fijada para la apertura del sobre correspondiente a la propuesta económica de la empresa Instituto Épsilon S.A. fue el martes 15 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

2.5 La apertura del sobre correspondiente a la propuesta económica arrojó el siguiente resultado **(ANEXO 2):**

	Precio Unitario	Precio Total
Instituto Épsilon S.A.	90.000.000.-	90.000.000.-

2.6 Considerando que el Sistema de Selección de Consultores previsto es, Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), no se realizará ponderación económica.

2.7 Habiéndose realizado la evaluación de las exigencias técnicas y posteriormente la apertura de la propuesta económica, confirmando de esta manera que la empresa Instituto Épsilon S.A. ofrece realizar los servicios exigidos por el monto establecido en la Carta de Invitación, este Comité en base a las consideraciones expuestas en el Informe Técnico y en el presente Informe Final;

3. RECOMIENDA

Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2014 **"Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión"** conforme al siguiente detalle:

- **INSTITUTO EPSILON S.A.** por un monto total de **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes, Noventa millones)**, incluido todos los tributos y gravámenes que correspondieran, monto total a ser distribuido de la siguiente manera:

Informes	Plazo	Pago
Informe 1 de Evaluación. Aprobado	10 días después de la firma del contrato	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 2. Aprobado	Julio de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 3. Aprobado	Octubre de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 4. Aprobado	Diciembre de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 5. Aprobado	Marzo de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 6. Aprobado	Junio de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 7. Aprobado	Setiembre de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 8. Aprobado	Diciembre de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 9. Aprobado	Marzo de 2016	**Gs. 7.500.000.-**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

Informe 10. Aprobado	Junio de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 11. Aprobado	Setiembre de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 12. Aprobado	Diciembre de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Monto Total:		**Gs. 90.000.000.-**

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 14:00 hs. del 15 de abril del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Myriam Celeste Servín
Especialista Administrativo Financiero

Rosanna Estigarribia
Especialista Senior en Adquisiciones

Letizia Paola Romero
Especialista en Adquisiciones

Lorena Sinisi
Técnica en Informática

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR